PRÓRROGA No 1 AL ACTA SUSPENSIÓN No 2 DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA N.° CO1.PCCNTR.5464777

CONTRATO No.:	CO1.PCCNTR.5464777							
OBJETO:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN Y REMODELACIÓN DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS PASEO DEL PUENTE Y CABECERA DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA - SANTANDER.							
VALOR INICIAL:	DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS MCTE ($259.343.840,00)							
VALOR ADICIONAL:	**N/A**							
VALOR TOTAL:	DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS MCTE ($259.343.840,00)							
PLAZO INICIAL:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023							
PLAZO ADICIONAL:	DOS (02) MESES							
CONTRATISTA:	GRUPO CONSULTOR E INGENIEROS SAS - GRUCOING S.A.S. NIT 830509427-9 R/L LUZ ANGELA JARAMILLO DIAZ							
SUPERVISOR:	ING. CESAR AUGUSTO RUEDA ALARCÓN							
APOYO SUPERVISION:	ING. LINDA GUIOMAR PALACIO RUBIO							
INTERVENTOR CONTRATO:	**N/A**							
ANTICIPO (0%)	**N/A**							
FECHA DE INICIACION:	**15 DE NOVIEMBRE DE 2023**							
ACTA DE SUSPENSION	N°1	18/12/2023	N°2	15/03/2024	N°	DD/MM/AA	N°	DD/MM/AA
ACTA DE REINICIACION	N°1	17/01/2024	N°	DD/MM/AA	N°	DD/MM/AA	N°	DD/MM/AA
NUEVA FECHA DE TERMINACION:	**30 de Marzo de 2024**							
MUNICIPIO:	**PIEDECUESTA**							
OFICINA GESTORA:	**SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA**							

En Piedecuesta, a Doce (12) días del mes de Abril de 2024, en las instalaciones de la Secretaría de Infraestructura se reunieron por parte del Municipio, el Supervisor del contrato, el ingeniero **ING. CESAR AUGUSTO RUEDA ALARCON**, en calidad de secretario de Infraestructura Municipal y la **ING. LUZ ANGELA JARAMILLO DIAZ** como representante legal del **GRUPO CONSULTOR E INGENIEROS SAS**, como Contratista de interventoría, con el fin de elaborar la presente acta de Prórroga No 1 a la Suspensión No 2 del Contrato.

CONSIDERANDO

1. Que el día quince (15) de marzo de 2024, se suscribió Acta de Suspensión No 2 al Contrato de Interventoría **N° CO1.PCCNTR.5464777**, cuyo objeto es **"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA**

CONSTRUCCIÓN Y REMODELACIÓN DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS PASEO DEL PUENTE Y CABECERA DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA".

2. Que a la fecha no se han superado los causales que generaron la suspensión.

ACUERDAN

1. Prorrogar la Suspensión No 2 al Contrato de Interventoría **Nº CO1.PCCNTR.5464777**, cuyo objeto es **"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN Y REMODELACIÓN DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS PASEO DEL PUENTE Y CABECERA DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA"** por el término de treinta (30) días.

2. Reanudar los trabajos, el día 15 de mayo de 2024, verificando que los causales que generaron la suspensión hayan sido superados.

3. Dar orden de reanudación de trabajos mediante acta de reinicio, fijando la nueva fecha de terminación del contrato de interventoría.

4. El contratista se compromete a ampliar los plazos del amparo de la garantía única, una vez se reinicie el contrato.

Ing. CESAR AUGUSTO RUEDA ALARCÓN
Secretario de Infraestructura
Supervisor

R.L LUZ ANGELA JARAMILLO DIAZ
GRUPO CONSULTOR E INGENIEROS SAS - GRUCOING S.A.S.
Contratista

Proyectó: Ing. Linda G. Palacio Rubio - Apoyo a la supervisión
Revisó: Abg: Sergio Andrés Pitta Rueda – Asesor Jurídico

Piedecuesta, 12 de abril de 2024.

Señores
GRUCOING SAS
Atn. Luz Angela Jaramillo Diaz
Representante Legal
Ciudad

REFERENCIA: CONTRATO DE INTERVENTORIA No CO1.PCCNTR.5464777 – INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN Y REMODELACIÓN DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS PASEO DEL PUENTE Y CABECERA DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA

Cordial saludo.

En mi condición de Secretario de Infraestructura del Municipio de Piedecuesta y Supervisor del contrato de la referencia, teniendo en cuenta que a la fecha no se han superado los causales que generaron la suspensión No 2, de fecha 15 de marzo de 2024, se ha acordado, prorrogar dicha suspensión por el término de treinta (30) días.

En virtud de lo anterior, se reanudarán los trabajos, el día 15 de mayo de 2024, verificando que los causales que generaron la suspensión hayan sido superados.

Atentamente,

ING. CESAR AUGUSTO RUEDA ALARCÓN
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA

Proyectó aspectos técnicos: Linda Guiomar Palacio Rubio – Profesional Universitario SI
Revisó: Dr Sergio Pitta Rueda – Abogado CPS